



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 009-2020-MDVY

Yarabamba, 10 de enero del 2020

### CONSIDERANDO.-

Que, estando a lo señalado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2019-MDVY, de fecha 13 de febrero del 2019, se resuelve designar a la Abg. Pamela Juana Paredes Miguel, como suplente de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Yarabamba.

Que, con Informe N° 01-2020-OREC-Y, la Jefe de la Oficina de Registro Civil, informa la necesidad de designar a un Registrador Civil Suplente, quien cumpla las funciones y responsabilidades que el cargo otorga. Asimismo, se deje sin efecto la designación de la Abg. Pamela Juana Paredes Miguel, ya que no labora en esta Institución y del mismo modo se ratifique a la Sra. Inés Jovita Aguilar Flores como Jefe de la Oficina de Registro Civil.

Que, la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y estado Civil, establece en su artículo 18° que: "Las Oficinas Registrales se encontrarán a cargo de jefes de registro civil. Son las encargadas de registrar y observar los actos que la presente ley y el reglamento de las inscripciones disponen, así como de proporcionar la información necesaria a la Oficina central, a efectos de la elaboración y mantenimiento del registro único de las personas y la asignación del código de identificación".

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC, exige que todos los Registradores Civiles deben estar debidamente acreditados mediante Resolución expedida por el Titular del Pliego, en ese sentido, se ha dispuesto la designación del Abg. John Francisco Javier Delgado Arana, como suplente de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, a fin de que, en adición a sus funciones, cumpla con las funciones inherente a su cargo.

Y, en mérito a las atribuciones establecidas en el artículo 20° inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2019-MDVY.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a la Abg. **John Francisco Javier Delgado Arana**, como **Registrador Civil Suplente** de la **Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Yarabamba**

**ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR** a Sra. **Inés Jovita Aguilar Flores** como **Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Yarabamba**.

**ARTÍCULO CUARTO.- Poner en conocimiento** de la presente Resolución al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a fin de que se efectúe el registro correspondiente.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA  
Abg. John F.J. Delgado Arana  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y  
VILLA DE YARABAMBA

Sr. José Francisco Álvarez Málaga  
ALCALDE

www.muniyarabamba.gob.pe  
munioficialyarabamba@gmail.com  
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba